

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- A través de la página oficial del instituto, se dan a conocer las disposiciones en cuanto a trámites y servicios
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Nos encontramos levantando el censo de la población vulnerable con la que cuenta el instituto para su registro y seguimiento.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el instituto tecnológico superior de villa la venta, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Información y comunicación.
- Plan de continuidad académica y laboral.
- Medidas de limpieza y desinfección.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se disminuirán los puntos de acceso y salida, a una o dos como máximo, considerando a los grupos vulnerables.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Directorio telefónico para atención de emergencias sanitarias, así como con un listado del personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Se dará seguimiento puntual al semáforo establecido en el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.
- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes.
- Constituir una Comisión de Salud dentro de los Consejos de Participación Escolar para lograr la capacitación del personal para la seguridad en el ambiente laboral.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Se organizarán los espacios laborales y educativos guardando la distancia entre alumnos, docentes y personal administrativo.
- Estar atentos a casos sospechosos y apoyarlos en el traslado a las instituciones de salud.
- Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, alumnos y docente.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Se tendrá la difusión permanente del uso de cubre bocas, jabón líquido y gel desinfectante para alumnos y personal administrativo en horarios de clases y laborales.
- Realizar ajustes en caso de ser necesario al calendario escolar en cuanto a evaluaciones educativas para evitar aglomeraciones dentro de la institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- El alumno puede acudir a la institución y ser atendido de forma organizada por el área a fin o con el docente programar una cita.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Hemos aprendido que las actividades se deben de rediseñar y reconstruir para cumplir con los objetivos que se han impuesto, siendo el principal, brindar al alumno una educación de calidad.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mejores estrategias de comunicación para toda la comunidad tecnológica, capacitación del personal ante situaciones inesperadas, establecimiento de comisiones o brigadas de salud que ayuden a la capacitación del personal y mantenernos informados para coordinarnos y organizarnos eficientemente.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Debemos de ver esta crisis sanitaria como una oportunidad de replantear el propósito de nuestras instituciones y mejorar en nuestros procesos para brindar un mejor servicio al alumno.